



Lan eta Enplegu Saila

Gizarte Ekonomiaren Zuzendaritza
Euskadiko Kooperatiben ErregistroaDepartamento de Trabajo y
EmpleoDirección de Economía Social
Registro de Cooperativas de EuskadiEXPEDIENTE: 99/2023/2082-C
PETICION CERTIFICADO**REGISTRO DE COOPERATIVAS DE EUSKADI****JESÚS ALFREDO ISPIZUA ZUAZUA, RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA,****CERTIFICO:**

Que examinados los archivos obrantes en este Registro, el archivo electrónico de la Administración Pública de la CAPV y los libros registrales en relación con **ZABALTZEN-SARTU, KOOP. ELK., DE INICIATIVA SOCIAL:**

1.- Dicha cooperativa aparece inscrita al folio 2776 del Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas y Otras agrupaciones empresariales, con el número 20190006. Esta inscripción mantiene su vigencia al día de la fecha.

2.- Con fecha 30 de mayo de 2023 y bajo el asiento del citado folio se inscribió la certificación expedida por Dña. Onintza Muruaga Monasterio, en Durango, a 24 de abril de 2023, en su calidad de Secretaria del Consejo Rector de ZABALTZEN-SARTU, con el visto bueno de su Presidente, D. Ibon Díaz de Rada Quintana, relativa a la reunión de la Asamblea General de 21 de abril de 2023, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos para la renovación parcial del Consejo Rector:

- Cese, por expiración del período de mandato, de Dña. Maria Jesús Martín Solana y Dña. Gurutze Salegui Beristain y elección de Dña. Nieves Maidagan Barrenechea y Dña. Yolanda Martín Arenaza.

En consecuencia, el Consejo Rector, de cuatro años de duración y renovación parcial cada dos, queda con la siguiente composición:

PRESIDENTE: D. IBON DÍAZ DE RADA QUINTANA (2025)
VICEPRESIDENTE: D. LUIS ZULUETA GOROSABEL (2025)
SECRETARIA: DÑA. ONINTZA MURUAGA MONASTERIO (2025)
VOCAL: DÑA. NIEVES MAIDAGAN BARRENECHEA (2027)
VOCAL: DÑA. YOLANDA SAN MARTIN ARENAZA (2027)

A petición de interesado y de conformidad con el art. 7 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de Euskadi, aprobado por el Decreto 84/2023, de 13 de junio, expido la presente.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales y su normativa de desarrollo, se le informa que los datos personales expresados en la solicitud presentada, que resultan necesarios para la tramitación del presente procedimiento, han sido incorporados al fichero de la Dirección de Economía Social, denominado "Registro de Cooperativas de Euskadi", cuyo Responsable es el Director del aludido órgano administrativo, y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto en la normativa registral y en las restantes normas que resultan de aplicación.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica registral y de protección de datos, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la Dirección de Economía Social del Gobierno Vasco, C/Donostia-San Sebastián, nº 1, 01010-Vitoria-Gasteiz.

El uso de los datos personales mencionados en la información contenida en este certificado para finalidades distintas a las de la propia institución registral, será contrario a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de Derechos Digitales y su normativa de desarrollo.

